

## Conoce tus derechos: guía rápida (resumen de la UE)

Como voluntario/a con discapacidad, tus derechos incluyen:

- ❖ **Igualdad y no discriminación:** Debes recibir un trato igualitario y justo, sin discriminación por motivo de discapacidad.
- ❖ **Accesibilidad:** Tienes derecho a entornos de voluntariado accesibles, incluyendo espacios físicos, materiales en línea y comunicación.
- ❖ **Ajustes razonables:** Puedes solicitar modificaciones o ajustes en tu función o tareas como voluntario/a, en tu entorno o en tus horarios para garantizar la igualdad de participación.
- ❖ **Privacidad y confidencialidad:** Tienes derecho a la privacidad en lo que respecta a tu discapacidad o tus afecciones médicas.
- ❖ **Consentimiento informado:** Tienes derecho a recibir información clara y comprensible sobre las funciones y tareas del voluntariado, las expectativas y las condiciones.
- ❖ **Seguridad y protección:** Debes realizar el voluntariado en condiciones seguras y estar protegido/a contra la explotación, el acoso y el hostigamiento.
- ❖ **Participación e inclusión:** Tienes derecho a participar activamente en los procesos de planificación y toma de decisiones relacionados con tu voluntariado.
- ❖ **Asistencia y formación:** Tienes derecho a recibir la formación, el apoyo y la orientación adecuados para desempeñar eficazmente tu función o tus tareas como voluntario/a.
- ❖ **Retroalimentación y validación de los resultados del aprendizaje:** Tienes derecho a recibir comentarios constructivos sobre tu desempeño y a que se reconozcan o validen formalmente, en la medida de lo posible, las habilidades y la experiencia adquiridas a través del voluntariado.
- ❖ **Gastos y seguros:** La organización con la que colaboras como voluntario/a puede ofrecerte cubrir gastos, como los de desplazamiento, y asegurarte con una póliza de responsabilidad civil por si accidentalmente causas daños o lesiones. La cobertura también puede aplicarse si enfermas o sufres una lesión mientras realizas tu experiencia de voluntariado.

Marco jurídico y recursos:

- ❖ **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)** – Marco global que describe los derechos de las personas con discapacidad.
- ❖ **Estrategia de la UE sobre discapacidad 2021-2030** – Establece objetivos a escala de la UE para la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad.



- ❖ **Ley Europea de Accesibilidad** – Garantiza la accesibilidad de los productos, servicios y entornos en toda Europa.
- ❖ **Carta del voluntariado: Carta europea sobre los derechos y responsabilidades de los voluntarios** - define los principios, derechos y responsabilidades que garantizan un voluntariado justo, seguro y significativo en toda Europa.
- ❖ **Leyes locales y nacionales:** Consulta las leyes de tu país sobre discriminación por discapacidad y los derechos de los voluntarios/as.

#### **Pasos a seguir si se violan sus derechos:**

1. Documenta el incidente con claridad, indicando la fecha, la hora, las personas involucradas y lo que sucedió.
2. Plantea tus inquietudes directamente a tu coordinador de voluntarios/as u organización.
3. Si no se resuelve, presenta una queja formal por escrito utilizando el procedimiento de quejas de la organización.
4. Busca apoyo externo de grupos locales de defensa de discapacidades o servicios de asesoría legal si es necesario.